



ACTA 859 22.11.2013

ACTA.- En Montevideo, el día veintidós de noviembre del año dos mil trece, siendo la hora 15:10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia del Presidente Sr. José Luis Juárez, la Vicepresidenta Sra. María Solange Moreira, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y el Secretario General Dr. Marcelo Domínguez; con asistencia de la Gerente General Cra. Nancy Ibarra, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTO 1.- Reg.: 2013/10/602- Ref.: Resoluciones del Presidente de Directorio N°062/2013 y 063/2013, dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, para su ratificación. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo resuelto por el Presidente.(R.de D.367/2013)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2013/10/602- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°6174 por \$ 48.215,62 de la empresa CAFERIL S.A. por servicio de transporte de correspondencia a la ciudad de Dolores, por el mes de setiembre 2013. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.368/2013)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2013/11/609- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°6290 por \$ 146.135,26 de la empresa Monigote S.A. por servicio de asesoramiento publicitario, por el mes de octubre 2013. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.369/2013)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2013/11/614- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°6474 por \$ 718.580,00 de la empresa Monigote S.A. por la producción comercial para campaña "Nuevos Productos". **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.370/2013)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2013/11/612- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°6448 por \$ 230.824,00 de la empresa Stella Mary Sellanes por servicio de transporte aeropuerto, por el mes de octubre 2013. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.371/2013)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2013/08/398- Ref.: Pedido de Informe del Representante Nacional Sr. Gonzalo Novales, sobre cumplimiento de la normativa que establece la obligatoriedad del llenado de vacantes estatales por personas discapacitadas. **Tomado conocimiento**, librese oficio en respuesta al requerimiento cursado mediante Nota N°27282 de la Cámara de Representantes; en los términos sugeridos por la Gerencia de División Recursos Humanos --

ACTA 859 22.11.2013



Programa de Gestión del Capital Humano.(R.de D.372/2013)-----

PUNTO 7.- Expte.: 033/13- Ref.: irregularidades vinculadas a la distribución de correspondencia, constatadas en la Jefatura Departamental de Correos de Salto, por las cuales correspondería adoptar medidas sancionatorias directas respecto del funcionario Eduardo Colinet. Tomado conocimiento, se dispone derivar las presentes actuaciones a la División Asesoría Jurídica, a efectos de instrumentar el proyecto de resolución, en uso de facultades sancionatorias delegadas a Presidencia al tenor de lo establecido por la R.D.1070/03, considerando la sugerencia sancionatoria letrada.(R.de D.373/2013)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2013/11/608- Ref.: planteamiento realizado por el suplente de Edil Sr. Ariel Palleiro; de la necesidad de contar en la localidad de Chamizo – Departamento de Florida, con un local destinado para pago de impuesto de Patente de Rodados. Tomado conocimiento, librese oficio en respuesta al requerimiento cursado mediante Oficio N°464/13 de la Junta Departamental de Florida; en los términos sugeridos por el Programa Red Nacional Postal.(de D.374/2013)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2013/10/604- Ref.: pedido de informe del Representante Nacional Sr. Martín Tierno, sobre problemática de vecinos de Blanquillo – Departamento de Durazno, para el pago de facturas de UTE. Tomado conocimiento, librese oficio en respuesta al requerimiento cursado mediante Nota N°29485 de la Cámara de Representantes; en los términos sugeridos por el Programa Red Nacional Postal.(R.de D.375/2013)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2013/10/601- Ref.: proyecto de contrato de arrendamiento por local en la ciudad de Rocha para asiento de dependencias postales. Tomado conocimiento, se autoriza la suscripción del contrato de arrendamiento referido, delegando en el funcionario José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.(R.de D.376/2013)-----

PUNTO 11.- Reg.: 2013/11/610- Ref.: solicitud de renovación de contratos de función pública que vencen en el correr del mes de octubre de 2013. Se resuelve autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Méndez, Alvaro C.10343; Poletti, Marcos C.10351; Dos Santos, César C.10360; Larrosa, Marcelo C.10362; López, Martha C.10364; Rodríguez, Gonzalo C.10365; Lemos, Fernando C.10366; Castro, Diego C.10378; Pagani, Jorge C.10380; Iglesias, Gustavo C.10381; Bordón, Mónica

SECRETARIA GENERAL Telefono: 2916 0200* int. 220 y 221 fax: 231 Buenos Aires 451 P2 C.P.: 1100 www.correo.com.uy Montevideo - Uruguay



ACTA 859 22.11.2013

C.10382 y Cruz, Tania C.10391.(R.de D.377/2013)-----

PUNTO 12.- Reg.: 2013/11/615- Ref.: solicitud de renovación de contratos de función pública que vencen en el correr del mes de noviembre de 2013. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Linterna, Daiana C.10373; Martínez, Federico C.10445 y Lagos, Patricia C.10593.(R.de D.378/2013)-----

PUNTO 13.- Reg.: 2013/10/543- Ref.: solicitud de la Administración Nacional del Puertos, del pase en comisión de la funcionaria Melisa Gentile C.10.374, para prestar funciones en dependencias de la División Puerto Paysandú - ANP. **Se resuelve** denegar el pase en comisión solicitado por la Administración Nacional de Puertos respecto de la funcionaria Gentile, en atención a lo informado por la Coordinación Litoral Norte, referente al impacto que produciría en el servicio una reducción de la dotación de la Jefatura de Correos de Paysandú.(R.de D.379/2013)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2013/10/591- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Blanca Cardozo C.8056, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30/11/2013. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 30/11/2013.(R.de D.380/2013)-----

PUNTO 15.- Reg.: 2013/11/607- Ref.: traslado de la funcionaria Maryoly Castro C.9786 de la División Distribución Zonal a desempeñar funciones en la Unidad de Administración de Sistemas de Trazabilidad. **Tomado conocimiento,** disponer la correspondiente adecuación de sus partidas remuneratorias atendiendo lo sugerido por Gerencia General, derivándole estos antecedentes en aplicación de lo dispuesto por RD.151/2013(R.de D.381/2013)-----

PUNTO 16.- Reg.: 2013/11/613- Ref.: solicitud de la Dirección de Comunicaciones Postales de asignación de responsabilidades de supervisión en la Oficina de Servicios Empresariales. **Se resuelve** asignar la supervisión de la Unidad de Servicios Empresariales al funcionario Alejandro Noble C.10253 con vigencia al 1º de noviembre de 2013 y hasta su provisión definitiva por concurso, cometiendo a la Gerencia General las adecuaciones remuneratorias respectivas en aplicación de lo dispuesto por RD 151/2013 .(R.de D.382/2013)-----

PUNTO 17.- Expte.043/12- Ref.: recursos administrativos interpuestos por las Sras. Marcela



ACTA 859 22.11.2013

Chiappini y Karina Saavedra, contra la R.D.Nº208/2013 del 11 de julio de 2013, por la cual se les rescinde su vinculación contractual con esta Administración. **Se resuelve** disponer la apertura de un período de prueba por un plazo de diez días hábiles a efectos de recabar los medios probatorios ofrecidos en el escrito recursivo por las Sras. Chiappini y Saavedra, salvo en lo que respecta a los numerales 3 a 5 de la recurrencia de la Sra. Saavedra que se rechazan por inconducentes e impertinentes; cometiendo a la División Asesoría Jurídica su diligenciamiento.(R.de D.383/2013)

PUNTO 18.- INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la Ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991;
Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA PRESIDENTE
DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA SECRETARIO GENERAL

PUNTO 19.- INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la Ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991;
Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA PRESIDENTE
DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA SECRETARIO GENERAL

PUNTO 20.- Reg.: 2013/11/630- Ref.: proyecto de contrato de arrendamiento por local ubicado en Avenida Ariel 4768/001 – Sayago Montevideo. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción del contrato de arrendamiento referido, delegando en el funcionario José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.(R.de D.386/2013)

PUNTO 21.- Reg.: 2013/11/618- Ref.: proyecto de renovación de contrato de arrendamiento por local ubicado en San Gregorio de Polanco – Tacuarembó. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción de la contrato de arrendamiento referido, delegando en el funcionario José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.(R.de D.387/2013)

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa; se cierra la sesión a las 18:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de



ACTA 859 22.11.2013

Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. PABLO ARRETCHE COELHO
DIRECTOR

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL